



ESCRITURA 20171701012P02844

RESCILIACIÓN DE
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG
Cia. Ltda.

y
REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA
CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG
Cia. Ltda.

Gerente General:
Sra. LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA
CUANTÍA: INDETERMINADA
Di 3ª. copia

Reactivación 05
HECE

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy, día lunes, dos de octubre de dos mil diecisiete (2 de octubre de 2017); ante mí, doctora María del Pilar Flores Flores, Notaria Decimosegunda de esta ciudad y cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura la señora LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA, en calidad de Gerente General de la Compañía CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG Cia. Ltda., según así consta del

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMOSEGUNDA DE QUITO D.M.





1 nombramiento inscrito que en copia se agrega; quien declara
2 ser ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, ingeniera,
3 domiciliada en la calle Juan Bernardo León N57-121 y Nicolás
4 de Arteta, Sector COFAVI, conjunto Marcelo Gabriel, casa
5 nueve (9), parroquia Chaupicruz; teléfono: cero nueve nueve
6 ocho tres nueve tres nueve tres tres (0998393933); y el correo
7 electrónico: susyrch60@hotmail.com. La compareciente es
8 legalmente capaz y hábil para contratar y obligarse a quien de
9 conocerle doy fe, pues me ha presentado su respectivo
10 documento de identificación, mismo que debidamente
11 certificado por mí, agrego a la presente escritura. Advertida
12 que fue la compareciente por mí la Notaria del objeto y
13 resultado de esta escritura, así como examinada que fue de
14 forma aislada, comparece al otorgamiento de esta escritura sin
15 coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o
16 seducción, procediendo con amplia libertad y bien instruida de
17 la naturaleza y resultados de esta escritura, me solicita que
18 eleve a escritura pública la minuta que me presenta y que
19 transcribo, cuyo tenor es: **"Señora Notaria:** En el Registro de
20 escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de
21 reactivación de compañía, del siguiente tenor: **CLÁUSULA**
22 **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración
23 del presente contrato de reactivación de la compañía **CENTRO**
24 **DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA.**
25 **LTDA.,** en liquidación, la Ingeniera **LIGIA SUSANA**
26 **ROBALINO CHIRIBOGA,** en calidad de Gerente General y
27 Representante Legal de la mencionada compañía, conforme al
28 nombramiento cuya copia se adjunta. La compareciente es



1 ecuatoriana, mayor de edad, divorciada, con domicilio en el
2 Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz; quien se
3 encuentra debidamente facultada para el otorgamiento de esta
4 escritura por la Junta General Extraordinaria Universal de
5 Socios celebrada el veinticinco de septiembre de dos mil
6 diecisiete (25 de septiembre de 2017), según consta del Acta
7 que se agrega. La compareciente declara su voluntad de
8 otorgar la presente escritura de, reactivación, de la compañía
9 **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG**
10 **CIA. LTDA.**, en liquidación, de conformidad a las siguientes
11 estipulaciones: **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDEN-TES.-**
12 **UNO (1).-** La compañía **CENTRO DE FORMACION EN**
13 **SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA.**, en liquidación, se
14 constituyó mediante escritura pública otorgada el veinte de
15 junio de dos mil once (20 de junio de 2011), ante el Doctor
16 Rodrigo Salgado Valdez Notario Vigésimo Noveno del cantón
17 Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el
18 once de julio de dos mil once (11 de julio de 2011) bajo el
19 número un mil ochocientos cuatro (1804). **DOS (2).-** El
20 Departamento de Disoluciones y Liquidaciones de la
21 Superintendencia de Compañías mediante Resolución Masiva
22 de Disolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0619 de
23 quince de marzo de dos mil dieciséis (15 de marzo de 2016),
24 inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el trece de
25 abril de dos mil dieciséis (13 de abril de 2016), ente otras
26 sometió a mi Representada compañía **CENTRO DE**
27 **FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA.**
28 en liquidación al proceso de Disolución y Liquidación por





1 presentar pérdidas que superan el cincuenta por ciento de su
2 capital social. **TRES (3.-** La Junta General Extraordinaria
3 Universal de Socios, con carácter de universal, celebrada el
4 veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete (25 de
5 septiembre de 2017), resolvió entre otros, reactivar a la
6 compañía **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD**
7 **ESFORMASEG CIA. LTDA.**, en liquidación; absorber las
8 perdidas, valores que fueron ya depositados en la cuenta
9 corriente número 3501002604 del Banco del Pichincha a
10 nombre de la compañía Esformaseg Cía. Ltda., mediante
11 comprobante de depósito número tres cinco ocho cinco cero
12 tres cuatro (3585034) de veintiocho de julio de dos mil
13 dieciséis (28 de julio de 2016), registrado en libros contables
14 en la cuenta "aporte de socios, accionistas, partícipes,
15 fundadores, constituyentes, beneficiarios u otros titulares de
16 derechos representativos de capital para futura capitalización".
17 **CUATRO (4).-** La Junta General Extraordinaria Universal de
18 Socios, con carácter de universal, celebrada el veinticinco de
19 septiembre de dos mil diecisiete (25 de septiembre de 2017),
20 resolvió resciliar la escritura pública de reactivación de la
21 compañía de fecha veintinueve de agosto de dos mil dieciséis
22 (29 de agosto de 2016) otorgada en la Notaría Décima
23 Segunda del cantón Quito a cargo de la Doctora María del Pilar
24 Flores; y, autorizar a la Gerente General para que suscriba la
25 respectiva escritura pública. **CLÁUSULA TERCERA:**
26 **RESCILIACION.-** La otorgante Ingeniera **LIGIA SUSANA**
27 **ROBALINO CHIRIBOGA**, en calidad de Gerente General y
28 Representante Legal de la Compañía **CENTRO DE**

Quito, 17 de abril de 2015

Señora
LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

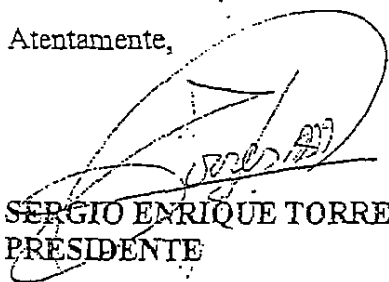
Me es grato poner en su conocimiento que los socios de la compañía en Junta General Universal de Socios celebrada el 15 de abril de 2015, tuvieron el acierto de designar a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA.**, para un periodo estatutario de **DOS AÑOS**. Las atribuciones del Gerente General se encuentran establecidas en el **ARTÍCULO VIGESIMO NOVENO** de los estatutos sociales.

Como Gerente General ejercerá la Representación Legal, judicial y extrajudicial de la compañía **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA.**

La compañía **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de junio de 2011 ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito Doctor Rodrigo Salgado Valdez, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 11 de julio de 2011, bajo el número 2280, Tomo 142.

Sírvase hacer constar su aceptación al pie del presente.

Atentamente,



SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJON
PRESIDENTE

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA.** y prometo desempeñarlo fielmente conforme dispone la Ley. Quito, 17 de abril de 2015.



LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA
GERENTE GENERAL
C.I. No. 060153560-2





**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 31426



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	21775
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/05/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	7329
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/04/2015
FECHA ACEPTACION:	17/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0601535602	ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA	GERENTE GENERAL	2 AÑO

4. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 2280 DEL: 11/07/2011 NOT: 29 DEL: 20/06/2011 O.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE MAYO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 37939

NÚMERO DE CERTIFICADO 37939



* 6 7 8 9 0 1 2 3 4 5 *

ZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia es fiel compulsa del documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia al que me remito en caso de ser necesario.- Con posterioridad NO CONSTA inscrito Nombramiento de LIQUIDADOR de la Compañía "CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA."- Quito, a veintiuno de junio del dos mil diecisiete.- EL REGISTRADOR.-

Dra. Johanna Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 019- RMQ - 2015.-

Res:pz.-

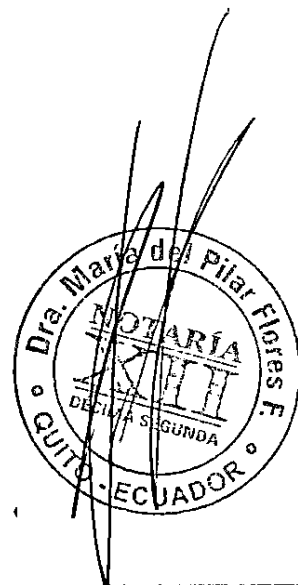
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias
que en...~~Dos~~...antecedentes son iguales a
los documentos presentados ante mí.

Quito,

02 OCT. 2017

NOTARIA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

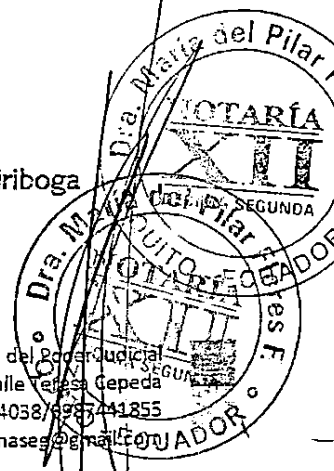


ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DEL CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD "ESFORMASEG CIA. LTDA." EN LIQUIDACION CELEBRADA EL DIA LUNES 12 DE JUNIO DE 2017.

En la ciudad de Quito, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Autopista General Rumiñahui, puente número tres, lotización del Poder Judicial, vía Guangopolo, calle Benalcázar Oe6-11 y calle Teresa de Cepeda, hoy día lunes 12 de junio de 2017, siendo las 18H30, se reúnen los socios de la compañía "ESFORMASEG CIA. LTDA." en liquidación, señores: Sergio Enrique Torres Morejón, propietario de 5.000 participaciones sociales de un dólar cada una; Ligia Susana Robalino Chiriboga, propietaria de 5.000 participaciones de un dólar cada una. Los socios presentes representan el 100% del capital social de la compañía. Encontrándose presentes todos los socios de la compañía por unanimidad resuelven reunirse en Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios con la finalidad de tratar el siguiente orden del día: 1.- Elección y nombramiento de Presidente y de Gerente General de la compañía. El Director de la Junta señor Sergio Enrique Torres Morejón toma la palabra y pone en conocimiento de los asistentes el único punto del orden del día que se refiere al nombramiento del Presidente y del Gerente General de la compañía, para lo cual solicita a los presentes mocionen nombres para ejercer los mencionados cargos. Interviene la señora Ligia Susana Robalino Chiriboga y mociona como candidato al cargo de Presidente al señor Sergio Enrique Torres Morejón. Acto seguido toma la palabra el señor Sergio Torres Morejón y mociona para el cargo de Gerente General a la señora Ligia Susana Robalino Chiriboga; mociones que luego de las deliberaciones de los socios presentes en la Junta son aceptadas por todos los asistentes los que por unanimidad **RESUELVEN:** Nombrar como Presidente de la compañía al señor **SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJÓN** y nombrar como Gerente General a la señora **LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA** por un periodo estatutario; quienes luego de los agradecimientos aceptan desempeñar los cargos para los cuales fueron elegidos. Por concluido el orden del día, el Director de la junta concede un tiempo prudencial de receso para la redacción del Acta. Siendo las 19h45 se reinstala la Junta y se da lectura del Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad de los asistentes y para constancia firman todos los socios.

Sr. Sergio Enrique Torres Morejón
SOCIO-DIRECTOR DE LA JUNTA

Sra. Ligia Susana Robalino Chiriboga
SOCIA-SECRETARIA



NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 15 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

02 OCT. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA CON EL CARÁCTER DE UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD "ESFORMASEG CIA. LTDA." EN LIQUIDACION, CELEBRADA EL 25 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de la compañía, ubicadas en la Autopista General Rumiñahui, puente No. 3, Lotización del Poder Judicial, vía a Guangopolo (calle Nela Martínez), calle Benalcázar Oe6-111 y calle Teresa de Cepeda, hoy día 25 de septiembre del 2017, siendo las 18H30, se reúnen los socios de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD "ESFORMASEG CIA. LTDA." en liquidación, señores: Dr. Sergio Enrique Torres Morejón, propietario de 5.000 participaciones sociales de un dólar cada una; e Ing. Ligia Susana Robalino Chiriboga, propietaria de 5.000 participaciones de un dólar cada una. Los socios presentes representan el 100% del capital social. Encontrándose presentes todos los socios de la compañía por unanimidad resuelven reunirse en Junta General Extraordinaria, con el carácter de Universal de Socios, de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1.- CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. 2.- CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA 3.- RESCILIACION DE ESCRITURA DE REACTIVACION DE 29 DE AGOSTO DE 2016.

Preside la Junta el Presidente de la Compañía, Dr Sergio Enrique Torres Morejón y como Secretaria de la Junta actúa la Gerente General, Ing. Ligia Susana Robalino Chiriboga. El Presidente de la Junta toma la palabra y pone en conocimiento de los asistentes el primer punto del orden del día; esto es **"CONOCIMIENTO Y DECISIÓN SOBRE LA RESOLUCIÓN DE DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE LA COMPAÑÍA, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS"**. La señora Secretaria de la Junta, en su calidad de Representante Legal de la Compañía expone que como es de conocimiento de los asistentes, la Dirección Regional de Actos Societarios y Disolución de la Superintendencia de Compañías mediante Resolución Masiva de Disolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-0619 de 15 de marzo de 2016, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 13 de abril de 2016, entre otras sometió a la compañía al proceso de Disolución y Liquidación, por presentar pérdidas que superan el cincuenta por ciento de su capital social y perdidas en sus reservas; por lo expuesto el Presidente de la Junta manifiesta a los socios que es necesario adoptar medidas para que la compañía no entre en proceso de liquidación; los asistentes luego de las deliberaciones aprueban esta moción y la Junta Resuelve por unanimidad que los socios absorberán las pérdidas, valores que fueron ya depositados en la cuenta corriente No. 3501002604 del Banco del Pichincha, a nombre de ESFORMASEG Cía. Ltda., mediante comprobante No. 3585034 del 28 de julio de 2016, registrado en libros contables en la cuenta "Aportes de Socios".

Quito: Autopista Gral. Rumiñahui. Puente N°3 Lotización del Poder Judicial
Vía a Guangopolo (Nela Martínez) Calle Benalcázar Oe-111 y Calle Teresa Cepeda C

Telfs: 0983334038/0987441855
E-mail: infoesformaseg@gmail.com
Quito-Ecuador

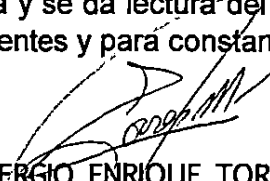


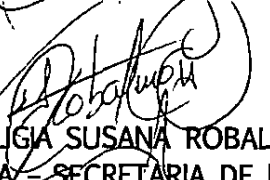
Accionistas, Partícipes, Fundadores, Constituyentes, Beneficiarios u Otros Titulares de Derechos Representativos de Capital para Futura Capitalización”.

A continuación se procede a dar lectura del segundo punto del orden del día, éste es: **CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA**. El Presidente de la Junta manifiesta a los socios que es necesario resolver de manera definitiva sobre la reactivación de la compañía a fin de que no sea liquidada; luego de las deliberaciones la Junta Resuelve por unanimidad que una vez que ha sido superada la sausal de disolución, se proceda a la REACTIVACION de la compañía conforme dispone la Ley.

Por último se trata el tercer punto del orden del día esto es: **RESCILIACIÓN DE ESCRITURA DE REACTIVACIÓN DE 29 DE AGOSTO DE 2016**. La Ing. Susana Robalino, Gerente General de la compañía manifiesta a los socios que es necesario resciliar la escritura pública de reactivación de la compañía otorgada el 29 de agosto de 2016 en la Notaría Décima Segunda del cantón Quito a cargo de la Doctora María del Pilar Flores, por cuanto la escritura presenta inconsistencias; los socios luego de las deliberaciones Resuelven por unanimidad que se proceda a resciliar la mencionada escritura de manera inmediata y se margine en la Notaría. Por último la Junta General y Universal autoriza a la Gerente General para que suscriba toda la documentación necesaria y la escritura pública para reactivar la compañía y dar cumplimiento a lo resuelto en esta Junta; así como proceda a resciliar la escritura de reactivación de la compañía otorgada el 29 de agosto de 2016 en la Notaría Décima Segunda del cantón Quito a cargo de la Doctora María del Pilar Flores.

Una vez concluido el orden del día, el Presidente de la Junta concede un tiempo prudencial de receso para la redacción del acta. Siendo las 19h45 se reinstala la Junta y se da lectura del acta, la misma que se la aprueba por unanimidad de los asistentes y para constancia firman todos los socios.


Dr. SERGIO ENRIQUE TORRES MOREJÓN
SOCIO - PRESIDENTE DE LA JUNTA


Ing. LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA
SOCIA - SECRETARIA DE LA JUNTA



SL

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1. 本行在 2014 年 12 月 31 日及 2015 年 6 月 30 日，均无因提供担保而形成的或有负债。

正学组数：通组：100%

[illegible]

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

1. 本報刊登之廣告，其內容如有違反法律、公序良俗、或有其他不當情事者，本報得隨時停止刊登，並得向有關主管機關報告。

५३. ॥ ॐ नमो भगवते वासुदेवाय ॥

1. THE STATE OF TEXAS, County of EL PASO, do hereby certify that JOSEPH A. BROWN is the duly qualified and acting Sheriff of said County.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO PRESS

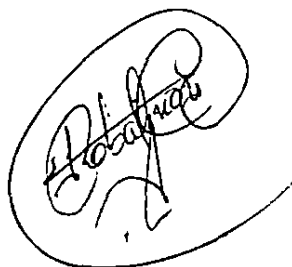
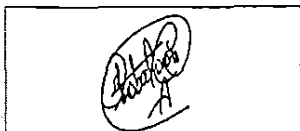
中国书画函授大学肇庆分校

1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10. 11. 12. 13. 14. 15. 16. 17. 18. 19. 20. 21. 22. 23. 24. 25. 26. 27. 28. 29. 30. 31. 32. 33. 34. 35. 36. 37. 38. 39. 40. 41. 42. 43. 44. 45. 46. 47. 48. 49. 50. 51. 52. 53. 54. 55. 56. 57. 58. 59. 60. 61. 62. 63. 64. 65. 66. 67. 68. 69. 70. 71. 72. 73. 74. 75. 76. 77. 78. 79. 80. 81. 82. 83. 84. 85. 86. 87. 88. 89. 90. 91. 92. 93. 94. 95. 96. 97. 98. 99. 100. 101. 102. 103. 104. 105. 106. 107. 108. 109. 110. 111. 112. 113. 114. 115. 116. 117. 118. 119. 120. 121. 122. 123. 124. 125. 126. 127. 128. 129. 130. 131. 132. 133. 134. 135. 136. 137. 138. 139. 140. 141. 142. 143. 144. 145. 146. 147. 148. 149. 150. 151. 152. 153. 154. 155. 156. 157. 158. 159. 160. 161. 162. 163. 164. 165. 166. 167. 168. 169. 170. 171. 172. 173. 174. 175. 176. 177. 178. 179. 180. 181. 182. 183. 184. 185. 186. 187. 188. 189. 190. 191. 192. 193. 194. 195. 196. 197. 198. 199. 200. 201. 202. 203. 204. 205. 206. 207. 208. 209. 210. 211. 212. 213. 214. 215. 216. 217. 218. 219. 220. 221. 222. 223. 224. 225. 226. 227. 228. 229. 230. 231. 232. 233. 234. 235. 236. 237. 238. 239. 240. 241. 242. 243. 244. 245. 246. 247. 248. 249. 250. 251. 252. 253. 254. 255. 256. 257. 258. 259. 260. 261. 262. 263. 264. 265. 266. 267. 268. 269. 270. 271. 272. 273. 274. 275. 276. 277. 278. 279. 280. 281. 282. 283. 284. 285. 286. 287. 288. 289. 290. 291. 292. 293. 294. 295. 296. 297. 298. 299. 300. 301. 302. 303. 304. 305. 306. 307. 308. 309. 310. 311. 312. 313. 314. 315. 316. 317. 318. 319. 320. 321. 322. 323. 324. 325. 326. 327. 328. 329. 330. 331. 332. 333. 334. 335. 336. 337. 338. 339. 340. 341. 342. 343. 344. 345. 346. 347. 348. 349. 350. 351. 352. 353. 354. 355. 356. 357. 358. 359. 360. 361. 362. 363. 364. 365. 366. 367. 368. 369. 370. 371. 372. 373. 374. 375. 376. 377. 378. 379. 380. 381. 382. 383. 384. 385. 386. 387. 388. 389. 390. 391. 392. 393. 394. 395. 396. 397. 398. 399. 400. 401. 402. 403. 404. 405. 406. 407. 408. 409. 410. 411. 412. 413. 414. 415. 416. 417. 418. 419. 420. 421. 422. 423. 424. 425. 426. 427. 428. 429. 430. 431. 432. 433. 434. 435. 436. 437. 438. 439. 440. 441. 442. 443. 444. 445. 446. 447. 448. 449. 450. 451. 452. 453. 454. 455. 456. 457. 458. 459. 460. 461. 462. 463. 464. 465. 466. 467. 468. 469. 470. 471. 472. 473. 474. 475. 476. 477. 478. 479. 480. 481. 482. 483. 484. 485. 486. 487. 488. 489. 490. 491. 492. 493. 494. 495. 496. 497. 498. 499. 500. 501. 502. 503. 504. 505. 506. 507. 508. 509. 510. 511. 512. 513. 514. 515. 516. 517. 518. 519. 520. 521. 522. 523. 524. 525. 526. 527. 528. 529. 530. 531. 532. 533. 534. 535. 536. 537. 538. 539. 540. 541. 542. 543. 544. 545. 546. 547. 548. 549. 550. 551. 552. 553. 554. 555. 556. 557. 558. 559. 560. 561. 562. 563. 564. 565. 566. 567. 568. 569. 570. 571. 572. 573. 574. 575. 576. 577. 578. 579. 580. 581. 582. 583. 584. 585. 586. 587. 588. 589. 590. 591. 592. 593. 594. 595. 596. 597. 598. 599. 600. 601. 602. 603. 604. 605. 606. 607. 608. 609. 610. 611. 612. 613. 614. 615. 616. 617. 618. 619. 620. 621. 622. 623. 624. 625. 626. 627. 628. 629. 630. 631. 632. 633. 634. 635. 636. 637. 638. 639. 640. 641. 642. 643. 644. 645. 646. 647. 648. 649. 650. 651. 652. 653. 654. 655. 656. 657. 658. 659. 660. 661. 662. 663. 664. 665. 666. 667. 668. 669. 670. 671. 672. 673. 674. 675. 676. 677. 678. 679. 680. 681. 682. 683. 684. 685. 686. 687. 688. 689. 690. 691. 692. 693. 694. 695. 696. 697. 698. 699. 700. 701. 702. 703. 704. 705. 706. 707. 708. 709. 710. 711. 712. 713. 714. 715. 716. 717. 718. 719. 720. 721. 722. 723. 724. 725. 726. 727. 728. 729. 730. 731. 732. 733. 734. 735. 736. 737. 738. 739. 740. 741. 742. 743. 744. 745. 746. 747. 748. 749. 750. 751. 752. 753. 754. 755. 756. 757. 758. 759. 760. 761. 762. 763. 764. 765. 766. 767. 768. 769. 770. 771. 772. 773. 774. 775. 776. 777. 778. 779. 780. 781. 782. 783. 784. 785. 786. 787. 788. 789. 790. 791. 792. 793. 794. 795. 796. 797. 798. 799. 800. 801. 802. 803. 804. 805. 806. 807. 808. 809. 810. 811. 812. 813. 814. 815. 816. 817. 818. 819. 820. 821. 822. 823. 824. 825. 826. 827. 828. 829. 830. 831. 832. 833. 834. 835. 836. 837. 838. 839. 840.

THE UNIVERSITY OF CHICAGO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0601535602

Nombres del ciudadano: ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 23 DE AGOSTO DE 1960

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROBALINO JUAN

Nombres de la madre: CHIRIBOGA ENMA

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 2 DE OCTUBRE DE 2017

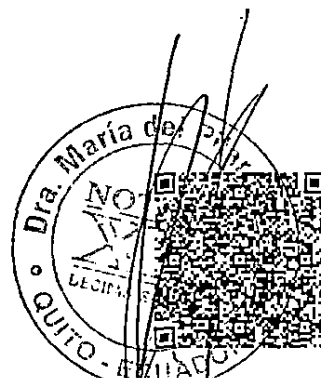
Emisor: HECTOR ENRIQUE CARRION ESPINOZA - PICHINCHA-QUITO-NT 12 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-058-71871



179-058-71871

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECTORALES 2017
CNE

017
CANTON

017
ALBERTO

0601535602
Cedula

ROBALINO CHIRISOCA LIGIA SUSANA
APELLIDOS Y NOMBRES

FECHA
PR. VOTACION

QUITO
CANTON

KENNEDY
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1

ZONA 7

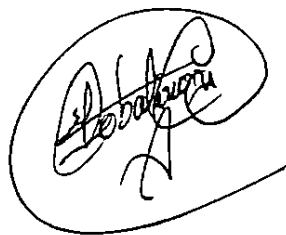


REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

No. 060153560-2



CELESTIA DE
CRUZADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
ROBALINO CHIRISOCA
LIGIA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
CHIRISOCA
CHIRISOCA
CHIRISOCA
CHIRISOCA
FECHA DE NACIMIENTO **(1988-08-23)**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

CNE

ECUADOR
SECECON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
TRANSPARENCIA

EN LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL DEL ECUADOR
EN LA OFICINA DE LAS ELECCIONES GENERALES 2017

SE HA VERIFICADO QUE LOS DATOS
DE LA IDENTIFICACION PRESENTADA
SON CORRECTOS Y VERIDICOS

Robalino Chirisoca Ligia Susana

INSPECCION
SUPERIOR

PROFESION / OCUPACION
INGENIERA

APellidos y Nombres del Padre
ROBALINO JUAN

APellidos y Nombres de la Madre
CHIRISOCA EMILIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION
GUAYAS
2015-10-01

FECHA DE EXPIRACION
2025-10-01

V2344/2342

060153560




NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del
Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que
antecede es igual al documento presentado ante mí

Quito,

02 OCT. 2017

NOTARÍA
XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARÍA DÉCIMO SEGUNDA



1 **FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA.,**
2 en liquidación, procede a resciliar y dejar sin efecto y valor
3 legal alguno la escritura pública de reactivación de la compañía
4 CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG Cía.-
5 Ltda. En liquidación, otorgada el veintinueve de agosto de dos
6 mil dieciséis (29 de agosto de 2016) en la Notaría Décima
7 Segunda del cantón Quito cargo de la Doctora María del Pilar
8 Flores. **CLÁUSULA CUARTA: REACTIVACIÓN.-** Con los
9 antecedentes expuestos, la otorgante **Ingeniera LIGIA**
10 **SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA**, en calidad de Gerente
11 General y Representante Legal de la Compañía **CENTRO DE**
12 **FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA.,**
13 en liquidación, dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta
14 General Extraordinaria Universal de Socios referida en los
15 antecedentes, declara **REACTIVADA** a la compañía **CENTRO**
16 **DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA.**
17 **LTDA.,** en liquidación, a fin de que continúe desarrollando sus
18 actividades contenidas en su objeto social. **CLÁUSULA**
19 **CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía del presente contrato por su
20 naturaleza es indeterminada. **CLÁUSULA QUINTA:**
21 **DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Usted señor Notario
22 agregará las demás cláusulas de estilo y los documentos
23 habilitantes referidos en esta minuta y los que fueren
24 necesarios para la plena validez de esta escritura.- **CLÁUSULA**
25 **SEXTA: MARGINACIÓN.-** Se procederá a realizar la
26 marginación pertinente de la resciliación de escritura pública
27 referida en la Cláusula Tercera del presente documento
28 público. Usted, señora Notaria, agregará las demás cláusulas



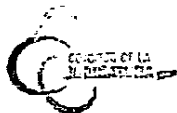


1 de estilo para la plena validez de este instrumento público".--
2 HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública,
3 la misma que se encuentra firmada por el doctor Everg Loor
4 Moncayo, Matrícula número 17-2001-87 del Foro de Abogados.
5 La compareciente autoriza expresamente la consulta en línea y
6 verificación de sus respectivos datos en el sistema nacional de
7 consulta ciudadana de la Dirección General de Registro Civil,
8 Identificación y Cedulación. Para la celebración de la presente
9 escritura se observaron todos los preceptos legales y
10 constitucionales que el caso requiere y leída íntegramente que
11 le fue a la compareciente por mí, la Notaria, se ratifica en la
12 aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto,
13 se incorpora al protocolo de esta Notaría la presente escritura,
14 de todo cuanto DOY FE.--

15
16
17
18 Ing. LIGIA SUSANA ROBALINO CHIRIBOGA
19 Gerente General de la Compañía
20 ESFORMASEG Cia. Ltda.

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA





Factura: 002-002-000028453



20171701012P02844

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

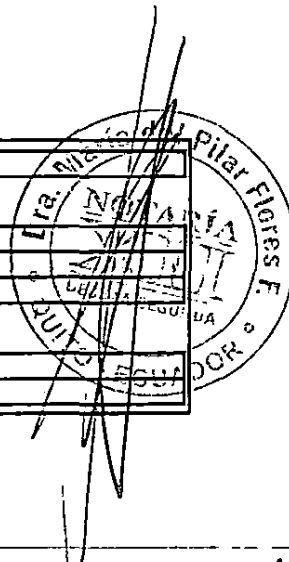
| | | | | | | | |
|------------------------------|---------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|--------------|-----------------|---------------------------|
| Escritura N°: | 20171701012P02844 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| RESCILIATORIA | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 2 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:07) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que lo representa |
| Natural | ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA | REPRESENTAND O A | CÉDULA | 0601535602 | ECUATORIA NA | GERENTE GENERAL | ESFORMASEG CIA. LTDA. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| UBICACION | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | INAQUITO | | | |
| DESCRIPCION DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| INDETERMINADA | | | | | | | |

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES

NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

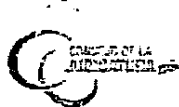
| | | | | | | | |
|---------------------------|--------------------------------|--|--|--|--|--|--|
| Escritura N°: | 20171701012P02844 | | | | | | |
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| REACTIVACIÓN DE COMPAÑIAS | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 2 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:07) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |



| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
|------------------------------|---------------------------------|---------------------|------------------------|--------------------|-----------------|---------------------|---------------------------|
| Natural | ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA | REPRESENTAND
O A | CÉDULA | 0601535602 | ECUATORIA
NA | PETICIONARIO(
A) | ESFORMASEG CIA.
LTDA. |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo interviniente | Documento de identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | | Cantón | | Parroquia | | |
| PICHINCHA | | | QUITO | | INAQUITO | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | | INDETERMINADA | | | | | |

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000028454



20171701012001484

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701012001484

| | |
|-----------------------|--|
| NOTARIO OTORGANTE: | DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO |
| FECHA: | 2 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:09) |
| COPIA DEL TESTIMONIO: | TERCERA |
| ACTO O CONTRATO: | RESCILACIÓN DE LA REACTIVACIÓN DE LA CIA. CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|---------------------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA | REPRESENTANDO A ESFORMASEG CIA. LTDA. | CÉDULA | 0601535602 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| | |
|-------------------------------------|--|
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 02-10-2017 |
| NOMBRE DEL PETICIONARIO: | CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. |
| N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO: | 1792323673001 |

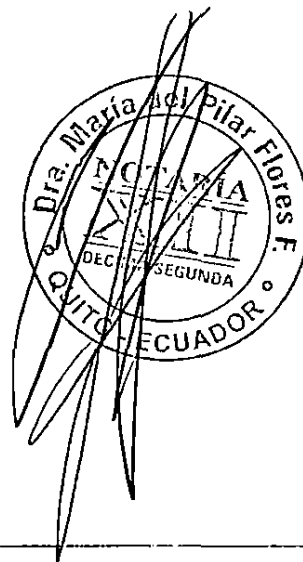
| |
|----------------|
| OBSERVACIONES: |
|----------------|

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARIA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero ésta
TERCERA copia certificada, sellada y firmada en
Quito a, 02 OCT. 2017

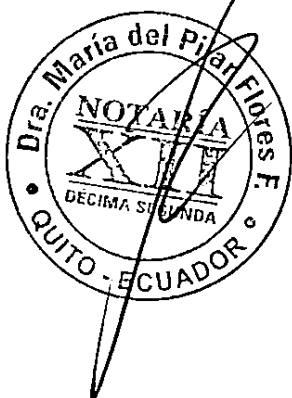
NOTARIA
XII

Dra. Maria del Pilar Flores Flores
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA

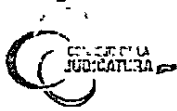


Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Con fecha dos de octubre de dos mil diecisiete (2 de octubre de 2017) se asentó razón de la escritura de RESCILIACIÓN de la reactivación de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA., otorgada ante mí, la suscrita Notaria, en la misma fecha, al margen de la escritura de REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA., otorgada ante mí, en mi calidad de Notaria Decimosegunda de la ciudad y cantón Quito el veintinueve de agosto de dos mil dieciséis (29 de agosto de 2016), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día lunes, dos de octubre de dos mil diecisiete.-



[Firma manuscrita]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito



Factura: 002-002-000028455



20171701012001485

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701012001485

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 2 DE OCTUBRE DEL 2017, (17:11) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACIÓN DE RESCILIACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA |
| ACTO O CONTRATO: | RESCILIACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑIA CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. Y REACTIVACIÓN DE LA CIA. CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 02-10-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P02844 |

| OTORGANTES | | OTORGADO POR | |
|---------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 0801535602 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|--|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑIA CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 29-08-2016 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P02777 |

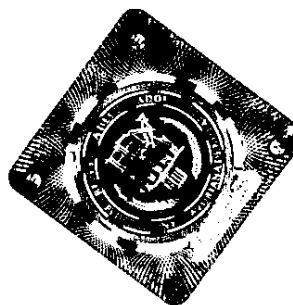
NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Dra. María del Pilar Flores

RAZÓN: Mediante RESOLUCIÓN número SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022602, expedida por el doctor OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS, de fecha diez de noviembre de dos mil diecisiete (10 de noviembre de 2017), RESUELVE en su artículo PRIMERO, APROBAR la reactivación de la compañía CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", otorgada ante mí, la suscrita Notaria, el dos de octubre de dos mil diecisiete (2 de octubre de 2017), cuyo testimonio antecede. Quito, hoy, día miércoles, veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.—



[Handwritten signature]
Dra. María del Pilar Flores Flores
Notaria Decimosegunda
Quito





Factura: 002-002-000030327



20171701012001878

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DÉCIMA SEGUNDA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701012001878

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (10:11) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACIÓN DE APROBACIÓN DE REACTIVACIÓN DE COMPAÑÍA. |
| ACTO O CONTRATO: | RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022602, EXPEDIDA POR EL DOCTOR OSWALDO NOBOA LEÓN, SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-11-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 0601535602 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA CENTRO DE FORMACIÓN EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 02-10-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | P02844. DRA. MARIA DEL PILAR FLORES FLORES, NOTARIA DECIMOSEGUNDA DEL CANTÓN QUITO. |

NOTARIO(A) MARIA DEL PILAR FLORES FLORES
NOTARÍA DECIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA Dr. Rolando Falconi Molina

RAZÓN: Tomé nota al margen de la matriz de escritura pública de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 20 de junio del 2011; DE LA RESOLUCIÓN SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022602, de 10 de noviembre del 2017, suscrita por el Subdirector de Actos Societarios, Dr. Oswaldo Noboa León, en la que en su Artículo Primero dice: APROBAR la reactivación de la compañía CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías; y, en su Artículo Quinto dice: DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito. La presente actuación se realizó de conformidad a lo dispuesto en el artículo segundo de la resolución indicada.- Quito, 22 de noviembre del 2017.



DR. ROLANDO FALCONI MOLINA

NOTARIO VIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000021841



20171701029001287

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20171701029001287

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 22 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (17:12) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE LA RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS VALORES Y SEGUROS |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA: CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 20-06-2011 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 046221 |

| OTORGANTES | | | |
|---------------------------------|--------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA SUSANA | REPRESENTANDO A | CÉDULA | 0601535602 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|---|
| ACTO O CONTRATO: | RESOLUCION DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 10-11-2017 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022602 |

NOTARIO(A) ALCI ROLANDO FALCONI MOLINA
NOTARÍA VIGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022602

DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución No. **SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0619** de 15 de marzo de 2016 e inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de abril de 2016, se declaró la disolución de varias compañías, entre las que consta la compañía **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA.**, por encontrarse incurso en lo previsto en el numeral 6 del artículo 361 de la Ley de Compañías;

QUE el artículo 430 de la Ley de Compañías dispone que la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros es el organismo técnico y con autonomía administrativa, económica y financiera que vigila y controla la organización, actividades, funcionamiento, disolución y liquidación de las compañías y otras entidades, en las circunstancias y condiciones establecidas por la ley;

QUE el artículo 30 del Reglamento sobre inactividad, disolución, liquidación, reactivación y cancelación de las compañías nacionales, y cancelación del permiso de operación de sucursales de compañías extranjeras, señala que una vez inscrita la resolución de disolución en el Registro Mercantil, y hasta antes de la inscripción de la resolución de cancelación, la compañía podrá reactivarse de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías;

QUE en cumplimiento a las referidas disposiciones, la compañía **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"** ha presentado la escritura pública de reactivación, otorgada ante la Notaría Décimo Segunda del Distrito Metropolitano de Quito el 02 de octubre de 2017, con la respectiva solicitud;

QUE la Subdirección de Inspección y Control mediante informe de inspección No. SCVS-IRQ-DRICAI-SIC-17-535 de 30 de octubre de 2017, ha emitido pronunciamiento favorable para la continuación del trámite de reactivación de la compañía.

QUE la compañía ha cumplido con las obligaciones pendientes para con esta Institución;

QUE luego de la revisión realizada a dicha escritura pública, la Subdirección de Actos Societarios emitió informe favorable contenido en el memorando No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-2174-M de 09 de noviembre de 2017, para la aprobación de la mencionada reactivación; y,

EN ejercicio de las atribuciones conferidas mediante Resolución No. ADM-16-044 de 01 de junio de 2016,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reactivación de la **CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, por ser procedente en virtud de lo dispuesto en el artículo 374 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios ante los que se otorgaron las escrituras que se aprueban y la de constitución, tomen nota al margen de las matrices del contenido de la presente Resolución y sienten en las copias las razones respectivas.

Handwritten signature/initials.



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS VALORES Y SEGUROS
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

2

Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022602

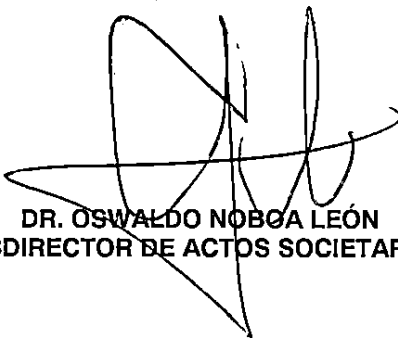
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que el funcionario que tenga a su cargo el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito: a) Inscriba la referida escritura pública y esta resolución en el registro a su cargo; b) Cancele la inscripción del nombramiento de Liquidador, si aplicare al caso; y, c) Ponga las notas de referencia previstas en el inciso primero del artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, sentará razón y copia de lo actuado remitirá a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER que los señores Registradores de la Propiedad de los cantones donde la compañía tuviere bienes inmuebles, tome nota de la presente Resolución en el Registro a su cargo.

ARTÍCULO QUINTO.- DECLARAR terminado el proceso de liquidación y sin efecto el nombramiento de Liquidador, si hubiera nombramiento inscrito.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a la Subdirección de Registro de Sociedades copia certificada de las escrituras referidas.

NOTIFÍQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en el Distrito Metropolitano de Quito, a 10 de noviembre de 2017.


DR. OSWALDO NOBOA LEÓN
SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS

MGC
Exp. 140094
Tr. 72388-0041-17



Dirección Nacional de R
Registro Marca

TRÁMITE NÚMERO: 76656



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

| | |
|-----------------------|-----------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 58859 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 07/12/2017 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 5610 |
| REGISTRO: | LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL |

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

| | | |
|----------------|------------------------------------|--------------------------|
| Identificación | Nombres | Calidad en que comparece |
| 0601535602 | ROBALINO CHIRIBOGA LIGIA
SUSANA | REPRESENTANTE LEGAL |

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|---------------------------------|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA, DECLARAR TERMINADO EL PROCESO DE LIQUIDACIÓN, DEJAR SIN EFECTO EL NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMA SEGUNDA /QUITO /02/10/2017 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | CENTRO DE FORMACION EN SEGURIDAD ESFORMASEG CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

4. DATOS ADICIONALES:

RESOLUCION NO. SCVS-IRQ-DRASD-SAS-2017-00022602 ANTE EL SUBDIRECTOR DE ACTOS SOCIETARIOS CON FECHA 10/11/2017...- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 2280 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 11 DE JULIO DEL 2011...-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE